

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Edicto

Doña Amparo Illán Teba, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 105 de 1992, a instancias del Procurador don José Blasco Santamaría, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Domingo Morgado Olazabaly y doña María del Carmen Linares Revert, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria de 11.500.000 pesetas de principal, más 6.670.000 pesetas para intereses y otras 1.725.000 pesetas para costas y gastos presupuestados, en cuyo procedimiento se ha acordado, por providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los siguientes inmuebles:

1. Urbana 4. Vivienda del piso primero situada a la parte izquierda subiendo la escalera o derecha mirando a la fachada. Es de tipo B. Su superficie es de 104 metros 14 decímetros cuadrados y además una galería de 2 metros 99 decímetros cuadrados, una solana de 5 metros 25 decímetros cuadrados y una terraza al dorso de 90 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando por éste el de su fachada, con la avenida Gil Albert, antes calle Valencia, y la escalera; por la derecha, entrando, con casa de don Francisco Ilario Frau; por la izquierda, con la otra vivienda de este piso, la escalera y el ascensor y el patio de la porción número 2; en plano superior y por el fondo, con el ascensor, dicho patio y terrenos de don Antonio Domech pastor y otros. Está adscrito a esta vivienda el trastero número 1, de los nueve que hay en el desván, a la parte izquierda subiendo la escalera. Forma parte de la casa de habitación sita en Alcoy, avenida Juan Gil Albert, antes calle Valencia número 19, construida sobre un solar de 382,90 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 672, libro 405, folio 178, finca 20.640, inscripción segunda.

Valorada en 22.252.500 pesetas.

2. Una participación indivisa de cinco mil novecientas cuarenta y nueve millonésimas partes de la finca que a continuación se describe: Urbana. Solar situado en Alcoy, en la manzana comprendida entre las calles Valencia, Lepanto y Na Saurina d'Entenza, cuya superficie es de 3.184 metros 72 decímetros cuadrados; lindante: Por norte, con edificio construido por don Vicente Catalá Catalá y otros y don José Molina Bornay y otros; por sur, con el edificio construido por don Pablo Monreal Ortiz, y por este con edificio de don José Molina Bornay y otros y por delante u oeste con la calle de Lepanto, en la que tiene una fachada de 55 metros aproximadamente.

Inscrita al tomo 830, libro 535, folio 86, finca 26.495, inscripción octava.

Valorada en 2.472.500 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de noviembre de 1992, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el del valor de los inmuebles indicados, fijado en la escritura

de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14.ª, párrafo 3.º, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—Asimismo, y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señalan los días 21 de diciembre de 1992 y 19 de enero de 1993, a la misma hora y lugar, para la celebración de segunda y tercera subasta, respectivamente, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del valor inicial, y sin sujeción a tipo para la tercera, debiendo consignar en estas subastas los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirve para la segunda.

Dado en Alcoy a 20 de julio de 1992.—La Juez.—La Secretaria.—8.940-D.

BARCELONA

Edicto

Don Ramón Foncillas Sopena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de esta ciudad,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, número 558/1989 (Sección 1.ª), promovidos por «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest, contra doña Antonia Forte Hernández y don Aniceto Utset Prado, en los que, en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días y por lotes, de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

En primera subasta, el día 20 de octubre, a las doce treinta horas, por el precio que se dirá.

En segunda subasta, el día 19 de noviembre, a las doce treinta horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

Y en tercera subasta para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 17 de diciembre, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial:

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose

después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que en la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

Que para tomar parte en cada subasta, deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subastas y, en caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa, y que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente el pago del resto del precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Mitad indivisa de casa vivienda unifamiliar, situada en Castellar del Vallés, parroquia de San Julián de Aitura, con frente a la calle de la Riera, 176 de la urbanización, zona residencial Cant Font. Consta de semisótano de 49 metros 82 decímetros cuadrados y de altillo de 39 metros 67 decímetros cuadrados y está construida formando una sola entidad sobre una porción de terreno con una superficie de 827 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 2.667, libro 188 de Castellar del Vallés, folio 209, finca 9.147.

Dicha finca en su mitad indivisa ha sido tasada en la suma de 14.000.000 de pesetas.

Lote 2. Mitad indivisa de Casta Torre, sita en término municipal de Castellar del Vallés, zona residencial «Can Font», manzana 1, está compuesta de semisótanos destinados a garaje y de planta baja destinada a vivienda con una superficie total edificada de 140 metros cuadrados, construida sobre un terreno de 722,58 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellar del Vallés, al tomo 1.564, libro 115 de Castellar del Vallés, folio 53, finca 4.830.

Dicha finca en su mitad indivisa ha sido tasada en la suma de 16.000.000 de pesetas.

Lote 3. Urbana. O sea, una casa compuesta de planta baja y un piso cubierto, conteniendo en aquella un local comercial y éste una vivienda, sita en calle Poetessa Capara, de Terrassa, señalada con el número 15, levantada sobre un solar de 82,82 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 1.332, libro 337, folio 143, finca número 11.121.

Dicha finca ha sido tasada en la suma de 11.758.600 pesetas.

Lote 4. Urbana número 1. Local comercial en la planta baja de la casa número 21 de la calle Poetessa Capara, de Terrassa, con acceso directo desde dicha calle. Ocupa una superficie de 73,15

metros cuadrados. Tiene anejo el uso exclusivo del patio trasero que ocupa una superficie de 14 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 1.847, libro 399, folio 61, finca número 15.299.

Dicha finca ha sido tasada en la suma de 7.300.000 pesetas.

Lote 5. Urbana. Casa sita en Terrassa, calle Castellar, señalada con el número 52, compuesta de planta baja con patio detrás, sita en Terrassa, con frente al camino o calle Castellar, señalada con el número 36, estando edificada en una parcela de 117,50 metros cuadrados de los que están edificadas 54 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 1.714, libro 509, folio 77, finca número 8.494.

Dicha finca ha sido tasada en la suma de 9.440.000 pesetas.

Lote 6. Urbana. Casa compuesta de bajos solamente con su patio detrás, sita en Terrassa, con frente al camino o calle Castellar, señalada con el número 36, estando edificada en una parcela de 117,50 metros cuadrados de los que están edificadas 54 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 1.714, libro 509, folio 74, finca número 7.803.

Dicha finca ha sido tasada en la suma de 8.145.000 pesetas.

Lote 7. Urbana número 3. Vivienda en planta primera, puerta única de la casa sita en Terrassa, avenida Jaume I, 264, ocupa una superficie de 140,92 metro cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 2.106, libro 435, folio 191, finca número 18.127.

Dicha finca ha sido tasada en la suma de 18.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada.

Dado en Barcelona a 29 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Ramón Foncillas Sopena.—El Secretario.—8.935-D.

BENIDORM

Edicto

El Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 453/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Lloret Mayor, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Vicente Miguel de la Fuente Sánchez, doña María José Ariza Ariza, don Enrique de la Fuente Regidor, doña Manuela Sánchez Sánchez, don Gregorio Canovas Fernández, doña Yolanda Egea Salas, don Antonio Canovas Sánchez y doña Josefa Fernández García, en reclamación de cantidad 6.204.542 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados

Urbana.—Número 29. Vivienda situada en la tercera planta alta situada a la derecha entrando al zaguán bloque I escalera del edificio denominado «Edificio Granada», sito en Benidorm, partida Fluixá. Ocupa una superficie útil de 89,99 metros cuadrados. Inscrita al tomo 412, libro 86/2, folio 216, finca 8.750, inscripción tercera. Propiedad de don Vicente Miguel de la Fuente Sánchez y doña María José Ariza Ariza.

Urbana.—Número 8. Vivienda situada en la tercera planta a la izquierda entrando al zaguán, puerta número 6, escalera 1 del edificio denominado «Edificio Granada», sito en partida Fluixá, en la confluencia de la calle Tolls y carretera 332. Ocupa una superficie aproximada de 73,73 metros cuadrados útiles, tiene como anejo aparcamiento señalado con el número 1, que mide 20 metros 3 decímetros cuadrados.

Inscrita al libro 178, folio 149, finca 19.226, inscripción primera, propiedad de don Gregorio Cánovas Fernández y doña Yolanda Egea Salas.

Urbana.—Número 7. Vivienda señalada con la letra A, situada en la segunda planta alta del edificio denominado «Atlántico», sito en Benidorm, calle Los Arcos, ocupa una superficie cubierta de 70,92 metros cuadrados, más 7,56 metros cuadrados de terraza descubierta.

Inscrita al tomo 447, libro 255, folio 39, finca 31.027, inscripción segunda, propiedad de don Antonio Cánovas Sánchez y doña Josefa Fernández García.

Urbana.—Una veintea parte indivisa de: Local de semisótano que se señala con el número 1 del edificio número 4, en la ciudad de Cehegin, al final de la Gran Vía, en una calle peatonal llamada Fuerteventura, situado en el edificio en que se integra, ocupando la totalidad de su planta, con una superficie de 630 metros cuadrados, con acceso independiente por la calle peatonal a través de la rampa de bajada al mismo.

Inscrita al libro 263 de Cehegin, folio 61, finca número 21.167.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el próximo día 6 de octubre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones

Primera.—El tipo del remate será de 11.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliése la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, exceptuando el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Benidorm a 18 de mayo de 1992.—El Juez.—El Secretario.—8.942-D

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Chiclana de la Frontera y su partido,

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta localidad, en juicio ejecutivo 10/1991, a instancias de «Maquinas y Elementos, Sociedad Anónima», representado por el Procurador

de los Tribunales don Miguel A. Bescós Gil, contra don Andrés Amar Sánchez, en trámite de procedimiento de apremio, en reclamación del pago de una letra de cambio, se saca a subasta pública, por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

1. Finca rústica. Trozo de tierra calma en el sitio Barrio Nuevo, término de Conil de la Frontera. Linda: Al norte, con finca del señor Ruiz Muñoz; al sur, con el camino viejo de Medina; al este, tierras de don Manuel Ramirez, y otras del señor Muñoz Ruiz, al oeste. Inscripción: Finca número 3.512, tomo 559, folio 97, Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera. Valoración estimada, 2.760.000 pesetas.

2. Finca urbana. Vivienda número 17, en segunda planta, tipo C, del edificio en calle sin nombre de la barriada Las Bolas y El Torno, término de Chiclana de la Frontera. Linda: Frente, pasillo y patio de luces; derecha, entrando, vivienda tipo D; izquierda, caja de escalera, patio de luces y vivienda tipo B, y fondo, zona de aparcamiento. Inscripción: Finca número 31.425, tomo 1.002, libro 525, Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera. Valoración estimada, 3.480.000 pesetas.

3. Local comercial. Número 4 sito en la planta baja del edificio en la calle sin nombre de la barriada Las Bolas y El Torno, de Chiclana de la Frontera. Linda: Al frente, con calle; derecha, entrando, con local número 3; izquierda, resto de la matriz y cuarto de contadores, y al fondo, resto de la finca matriz. Inscripción: Finca número 35.083, tomo 1.127, libro 602, Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera. Valoración estimada, 7.700.000 pesetas.

4. Local comercial número 3, en planta baja del edificio en calle sin nombre en la barriada Las Bolas y El Torno, en el término de Chiclana. Linda: Al frente, izquierda, entrando, con calles donde tiene su entrada; derecha, local número 1, y fondo, con el local número 4. Inscripción: Finca número 35.082, tomo 1.127, libro 602, Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera. Valoración estimada, 6.600.000 pesetas.

Total valoración estimada: 19.940.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Constitución, 6, planta baja, de esta ciudad, el día 4 de septiembre de 1992, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta y depósitos del Juzgado, en la Entidad Banco Bilbao Vizcaya, clave de oficina 0466, número de cuenta 124700017001091, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 6 de octubre de 1992, a las once horas, para la que servirá el 75 por 100 de la valoración, debiendo consignar previamente y de la forma anteriormente prevista el 20 por 100 de esta segunda subasta. Igualmente, y en prevención de que tampoco en la segunda

subasta haya postores, se señala por tercera vez el acto de subasta para el día 4 de noviembre, a las once hoas, sin sujeción a tipo.

Publiquense edictos, que contendrán todas las prescripciones legales en los sitios de costumbre y «Boletín Oficial del Estado», librándose al efecto los despachos oportunos que se entregarán a la parte actora para su diligenciado.

Dado en Chiclana de la Frontera a 26 de junio de 1992.—El Juez, Jaime Moya Medina.—La Secretaria.—8.936-D.

EIBAR

Edicto

Doña Esther Pinacho García, Juez sustituta de Primera Instancia número 2 de Eibar.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente suspensión de pagos 203/1992, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Electricidad Voltak, Sociedad Limitada», calle Santa Ana, número 20 bis, Elgoibar, habiendo designado como interventores judiciales a don Iñaki Uzcudun Guruceaga y don Luis Javier Salaverria Atorrasagasti y al acreedor «Gurelan, Sociedad Anónima».

Dado en Eibar a 24 de julio de 1992.—La Juez, Esther Pinacho García.—El Secretario.—8.953-D.

GRANOLLERS

Edicto

Don Diego Alarcón Candela, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Granollers y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue, bajo el número 212/1991, expediente de suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Carlos Divo Impresor, Sociedad Anónima», en cuyo expediente se ha dictado en fecha 7 de julio de 1992 auto declarando a dicha Compañía en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, y habiéndose acordado la celebración de la Junta general de acreedores el próximo día 30 de septiembre del corriente año, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, lo que se hace público para general conocimiento y para que los acreedores de la mencionada Compañía puedan comparecer a la Junta, lo que deberán hacer, bien personalmente o por medio de persona con poder suficiente, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y convocándose a quienes no llegue la citación individual, por cualquier circunstancia que sea, y a los acreedores de quienes por cualquier causa no se tenga noticia, que podrán pedir su inclusión en la lista de acreedores hasta los quince días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Dado en Granollers a 7 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Diego Alarcón Candela.—El Secretario.—8.931-D.

HUESCAR

Edicto

Don Mariano Gascón Valero, Juez de Primera Instancia de Huéscar y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 60/1990, promovidos por Caja Rural Provincial de Granada, representada por el Procurador don Andrés Morales García, contra don Jesús Pérez Martínez, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez por plazo de veinte días y valoración que se dirá, la siguiente finca:

Nave destinada a local comercial, en la carretera de Huéscar a Puebla de Don Fadrique, término

de Huéscar, compuesta de planta de sótano y planta baja o primera, sin distribución interior; mide 300 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la superficie construida en planta 270, y el resto destinado a ensanche; la superficie total construida es de 540 metros cuadrados, que linda: Norte, carretera de Huéscar a Puebla de Don Fadrique con un frente de 22,40 metros; sur, Concepción López Galán y Dominga García García; levante, resto de la finca matriz de Félix Romero Triguero, y poniente, calle Barrientos y dicha Dominga García García.

La presente finca ha sido valorada pericialmente en la cuantía de 12.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en avenida de Granada, número 3, de esta ciudad y hora de las doce el día 2 del próximo mes de octubre de 1992, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en la que ha sido valorada de 12.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder a un tercero el remate.

Tercera.—Se convoca a esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estando a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas derivan.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de octubre de 1992, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiendo posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 19 de noviembre de 1992, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencia sin sujeción a tipo.

Dado en Huéscar a 22 de julio de 1992.—El Juez, Mariano Gascón Valero.—El Secretario.—8.955-D.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en esta Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 2.298/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra don Baltasar Narváez Pozas, don Pedro Fresno Chacón y doña Isabel Tornero Teruel, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 22 de septiembre de 1992, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.220.000 pesetas la finca registral número 9.883.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 27 de octubre de 1992, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 1 de diciembre de 1992, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio «Juzgados Instrucción Penal». Número de expediente o procedimiento: 245900000 2298/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo D, situada en la planta segunda del edificio, sito en la calle Ramón y Cajal, números 44 y 46, en Azagra (Navarra).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella número 1, al tomo 2.395, libro 93, folio 86, finca número 9.883.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—8.928-D.

MALAGA

Edictos

Don Juan Francisco Ramirez Barroso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 277/1991 autos de Juicio Menor Cuantía, a instancia de «Molina Caballeros Hermanos, Sociedad Limitada», contra «Construcciones Golo, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera

vez, término de 20 días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala Audiencias de este Juzgado, el día 21 de octubre próximo y hora de las once, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una 2.ª y 3.ª para lo que se señala el día 26 de noviembre próximo y hora de las once, para la segunda, y el día 28 de diciembre próximo y hora de las once, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El tipo de la subasta es de 11.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el importe de la consignación mencionada en el número 1 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana: Vivienda unifamiliar designada con el número 10, de la fase G del conjunto residencial «Los Eucaliptos I», en la urbanización Benyamina, de Torremolinos, Málaga. Consta la edificación de planta baja, compuesta de salón, comedor, cocina, aseo, escaleras de acceso a la planta superior y porche, planta primera alta, compuesta de tres dormitorios, dos baños y escaleras de acceso a la planta superior o de cubierta que se destina a terraza barbacoa solarium. La superficie construida en planta baja es de 51 metros cuadrados, más 8 metros 13 decímetros cuadrados de porche, planta primera alta, 54 metros cuadrados, entre parte cubierta o casetón y parte descubierta. La superficie total construida del conjunto es de 2.319 metros cuadrados, destinándose la parte del solar no edificado a zonas de acceso, jardines y desahogo de cada una de las viviendas que lo componen. Ubica sobre un solar de 120 metros cuadrados, destinándose la parte no ocupada por lo edificado a zonas de acceso, jardines y desahogo. Tiene su acceso orientado al sur, y tomando el predio en su conjunto linda: Frente o sur, con vial interior, por su derecha, entrando, este, con casa número 9 de la fase G del conjunto, por su fondo norte, con terrenos propiedad de «Benyamina, Sociedad Anónima», y oeste con la casa número 11 de la fase G del conjunto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Málaga, al folio 32, libro 519, tomo 685, finca 21.640, inscripción 1.ª

Dado en Málaga a 15 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Ramírez Barroso.—El Secretario.—8.951-D.

Don Bernardo M. Pinazo Osuna, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta capital.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en auto de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 171 de 1992, seguidos a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Moral Palma contra don Aage Haremark Jorgensen y don Tove Hardan Jorgensen, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se expresan al final de este edicto, hipotecados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle Córdoba, número 6, 4.ª planta, en la forma establecida en la vigente Ley Hipotecaria y reglamento para su aplicación.

Por primera vez, el día 14 de octubre próximo, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 18 de noviembre próximo, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la anterior.

Y por tercera vez, el día 16 de diciembre próximo, a las doce horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: que para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100 al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la primera y segunda subastas, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Urbana: Vivienda número 17, conjunto urbanizado Olimar, término de Mijas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, al tomo 1.149, libro 371, finca número 26.826.

Tasada a efectos de subastas en la suma de 7.570.000 pesetas.

Urbana: Vivienda número 21, conjunto urbanizado Olimar. Término de Mijas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, al tomo 1.149, libro 371, finca número 26.834.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 7.570.000 pesetas.

Dado en Málaga a 10 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Bernardo M. Pinazo Osuna.—El Secretario.—8.937-D.

★

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos de juicio ejecutivo tramitados al número 478/1990, a instancias del Procurador don Baldomero del Moral Palma, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra don Antonio Hernández Serrano, y como aparece acreditado en forma la defunción de dicho demandado se continúa contra los herederos indeterminados, se saca a pública subasta la finca embargada que luego se relacionará.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 13 de noviembre y hora de las doce en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

sito en calle Tomás Heredia, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de: Finca 5.376-N, 7.300.000 pesetas; local 19.940, 7.100.000 pesetas; local 11.943, 7.300.000 pesetas; local 11.667, 8.600.000 pesetas; local 20.151, 10.500.000 pesetas, y local 20.161, 9.800.000 pesetas, en que pericialmente han sido tasadas las fincas. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mencionados tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del relativo tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, no habiéndose cumplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas podrán hacerse a la calidad de ceder a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y local, el próximo día 14 de diciembre, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo local y hora, el próximo día 14 de enero, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Fincas objeto de la subasta

Apartamento.—Situado en edificio «Mayte Uno», carretera Cádiz-Málaga, apartamento 103, 10.ª planta Benalmádena, inscrito en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al libro 369, folio 167, finca número 5.376-N, inscripción tercera. Tasación 7.300.000 pesetas.

Local en conjunto «Costamar», bloque C-4, en término de Benalmádena, al libro 372, folio 65, finca número 19.940, inscripción tercera. Valor pericial 7.100.000 pesetas.

Local comercial situado en conjunto «Costamar», bloque C-4, en el término municipal de Benalmádena, inscrito en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al libro 316, folio 55, finca número 11.943, inscripción cuarta. Valor pericial 7.300.000 pesetas.

Local comercial situado en conjunto «Costamar», bloque C-3, en el término municipal de Benalmádena. No se conoce, inscrito en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al libro 390, folio 191, finca número 17.667, inscripción tercera. Valor pericial de 8.600.000 pesetas.

Local comercial situado en conjunto «Costamar», bloque C-5, en el término municipal de Benalmádena. No se conoce, inscrito en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al libro 411, folio 131, finca número 20.157, inscripción segunda. Valor pericial 10.500.000 pesetas.

Local comercial situado en conjunto «Costamar», bloque C-3, término municipal de Benalmádena. No se conoce, inscrito en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al libro 411, folio 138, finca número 20.161, inscripción segunda. Valor pericial 9.800.000 pesetas

Dado en Málaga a 13 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—8.939-D.

Don Bernardo Pinazo Osuna, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1.316/1990, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don Carlos García Lahesa contra don José Antonio Delgado Mata y doña Concepción Delgado Bautista, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicho demandado y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haber suplido previamente los títulos de propiedad encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 12 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana; y en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 10 de diciembre próximo, en el mismo lugar y hora, y por último para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 13 de enero de 1993.

Sexta.-Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados caso de no ser hallado su paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana.-Finca número 79, o vivienda tipo A, de la planta 10.ª del bloque enclavado en la parcela 23 del Polígono Alameda de esta ciudad, calle Esperanto, números 1 y 3. Distribuida en: Vestibulo, estar-comedor, cinco dormitorios, cocina, terraza, lavadero, dos cuartos de baño, pasillo y terrazas. Comprende una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de servicios comunes de 131 metros cuadrados. Finca registral: 8.201-B; folio 25, Registro de la Propiedad número 1 de Málaga. Valorada en 19.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 17 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, Bernardo Pinazo Osuna.-El Secretario.-8.943-D.

★

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el excelentísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 99/1992 a instancia del procurador señor Lara de la Plaza en representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Nudly Estates Limited», se saca a pública subasta la siguiente finca:

Vivienda número 30, vivienda denominada J-3 situada en planta 3 del bloque J, con entrada por la escalera 5.ª de la edificación denominada Residencial Castiglioni integrada en el conjunto urbano Las Petunias, en San Pedro de Alcántara, término municipal de Marbella. Tiene una superficie cons-

truida de 123 metros 3 decímetros cuadrados, consta de cocina, dos baños, salón-comedor, dormitorios y terraza. Linda: Norte, vivienda 1-3 de igual planta; sur, vivienda L-3 situada en la planta 3 del bloque L, con entrada por la escalera 6.ª; del este, con terreno sobrante de edificación destinado a jardines y viales; y al oeste, rellano de escalera y terreno sobrante de edificación destinado a jardines y viales. Tienes como anejo inseparable la terraza existente sobre ella, que en parte es cubierta de la misma. Cuota: Representa una cuota a todos efectos de 2,04 por 100. Inscrita al tomo 1.017, libro 63, sección tercera del Registro de la Propiedad de Marbella, folio 1, finca número 4.889 inscripción primera.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 27 de octubre y hora de las doce en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 10.670.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta corriente del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 2960 el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.-Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Sólo el ejecutante.

Sexta.-A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar el próximo 26 de noviembre, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.-A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 22 de diciembre debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en Málaga a 17 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.941-D.

MANACOR

Edicto

Don Antonio Rotger Cifre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Manacor,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 141/1992 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «S. Crédito Hipotecario Bander, Sociedad Anónima», representado por el procurador señor Cerdá Bestard, contra doña María Gil Estarellas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulada en la escritura de constitución de la hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la plaza Creus y Fontirroig, el próximo día 5 de octubre de 1992, a las doce horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se enten-

derá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiera- al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, consignación que se llevará a cabo en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Manacor, al número de cuenta 0439.0000.18.0141.1992, en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde el anuncio, hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 9 de noviembre de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre, a las doce horas.

Bien objeto de subasta

Departamento número 20: Vivienda de planta piso primero tipo A, con acceso por la calle Rafael Blanes que forma parte del edificio, sito en las calles Rafael Blanes y Magallanes, en el lugar de Cala Ratjada, en término de Capdepera. Tiene una superficie construida de unos 101 metros 90 decímetros cuadrados, más 15 metros 53 decímetros cuadrados de porches. Se distribuye conforme a su destino y sus linderos, mirando desde la calle Magallanes, son: Frente, vuelo sobre dicha calle; derecha, vuelo sobre calle Rafael Blanes; izquierda, vivienda tipo B de su planta; y, fondo, núcleo de escalera y vivienda tipo C de su planta.

Inscrita al tomo 4.046, libro 207, folio 54, finca 14.111, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 8.784.046 pesetas.

Dado en Manacor a 21 de julio de 1992.-El Juez, Antonio Rotger Cifre.-La Secretaria.-8.929-D.

OVIEDO

Edictos

Doña Piedad Liébana Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia del día de hoy, dictada en autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria 211/1992, seguidos en este Juzgado a instancia del procurador don Plácido Álvarez Buyla Fernández, en nombre y representación de «Banco Herrero, sociedad Anónima», contra don Matías Álvarez Puente y doña Carmen Morezuelas Martínez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera Instancia número 2 de Oviedo, habiéndose señalado el día 20 de octubre próximo, a las diez horas.

Segunda.-Servirá de tipo de subasta la cantidad de 11.270.000 pesetas.

Tercera.-No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 01-220.000-1 «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Uria, 14, Oviedo, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el próximo día 19 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta que será con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Para el caso de que resultara desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el próximo día 16 de diciembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que será sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a ellos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca objeto de subasta

Número doce.—Piso 2.º posterior derecha desde la calle, letra D, que forma parte del edificio señalado con el número 2 de la calle Río Sella, en esta ciudad, destinado a vivienda, que consta de diversas dependencias y servicios; y ocupa una superficie útil de 82 metros 3 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: al frente o norte, pasillo de acceso, caja de escalera y patio mancomunado de luces, sobre el que tiene lucas y vistas; derecha, entrando, bienes de don Víctor González Lozano, sobre el que tiene servidumbre de luces y vistas; izquierda, pasillo de acceso y predio señalado con la letra C de esta misma planta; y al fondo, cubierta de planta baja, sobre la que tiene lucas y vistas, y bienes de don Víctor González Lozano.

Le es anejo inseparable un trastero de los situados en la planta 9.ª o bajo cubierta, señalado con el nombre de predio a que corresponde.

Tiene el valor total del inmueble una participación de 2,36 por 100.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo, al tomo 2.481, libro 1.759, folio 51, finca número 2.057, inscripción tercera.

Dado en Oviedo a 20 de julio de 1992.—La Magistrada-Juez, Piedad Liébana Rodríguez.—El Secretario.—8.949-D.

★

Doña Piedad Liébana Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia del día de hoy, dictada en autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don José Antonio Alvarez Fernández, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Asturias, contra «Niovi, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo, habiéndose señalado el día 15 de octubre próximo, a las diez horas.

Segunda.—Servirá de tipo de subasta la cantidad de:

Primera, 10.670.000 pesetas.
Segunda, 17.220.000 pesetas.
Tercera, 2.870.000 pesetas.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 01-220.000-1, en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Uría, núme-

ro 14, Oviedo, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta que será con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Para el caso de que resultara desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el próximo día 15 de diciembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que será sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Descripción de las fincas objeto de subasta

1.A) Urbana número 1.—Local destinado a usos comerciales de la planta baja de la casa número 14 de la calle Capitán Almeida, en esta ciudad. Comprende una superficie de 178 metros cuadrados, y linda: Por el frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con casa de Emeterio Fernández Alvarez; fondo, con terreno interior destinado a patio, y por la izquierda, con resto del local y parte del edificio.

Cuota: 9 enteros 95 centésimas de otro por 100. Esta cuota servirá de módulo para determinar su participación en las cargas y beneficios por razón de la comunidad.

Inscripción: Tomo 2.421 general, libro 1.705 del Ayuntamiento de Oviedo, folio 152, finca número 1.818, inscripción primera.

Libre de cargas y gravámenes.

2.B) Urbana número 7.—Vivienda tipo G, número 25 del bloque 3-2 de la urbanización «Soto de Llanera», sita en el lugar de Pruvia, concejo de Llanera, situada a la izquierda desde la calle peatonal y al final de la misma, entrando desde la vía de penetración VP-6, indicando al frente con dicha calle peatonal en una longitud de 7 metros 20 centímetros, en planta a ras de la calle, y de 8 metros 70 centímetros en la planta primera y segunda; a la izquierda, entrando, con el predio número 6 en línea de 43 metros 40 centímetros, con el que constituye medianera en distintos niveles; a la derecha, entrando, constituye fachada con la denominada «Zona Verde de la Urbanización», que forma el lindero sureste del conjunto del bloque ya descrito, y al fondo, con pasadizo común a este bloque y el del predio 2-2. La vivienda consta de planta a nivel del suelo, calle peatonal y dos plantas más, primera y segunda, todas comunicadas entre sí por escalera interior, y jardín privado exterior a nivel de la planta primera. Tiene una superficie total construida de 287 metros 96 decímetros cuadrados, distribuida por plantas de la siguiente manera: Planta de nivel de acceso desde la calle peatonal, con una superficie de 38 metros 84 decímetros cuadrados. Planta primera, con una superficie de 149 metros 46 decímetros cuadrados, incluida la terraza al 50 por 100 de su superficie. Esta planta se desarrolla en dos niveles, coincidiendo el nivel bajo la cota de salida al jardín. Planta segunda, con una superficie de 99 metros 66 decímetros cuadrados, incluido el 50 por 100 de la superficie de la terraza que se desarrolla en dos niveles. El jardín exterior tiene una superficie de 204 metros cuadrados y está cerrado sobre sí. Le corresponde una cuota de participación en el bloque al que pertenece de 7 enteros 13 centésimas de otro entero por 100, y en la total urbanización de 142 milésimas de 1 entero por 100.

Inscripción: Tomo 2.504 general, libro 253 del Ayuntamiento de Llanera, folio 58, finca número 19.090, inscripción segunda.

Cargas: Se encuentra libre de cargas.

3.C) Urbana número 7.—Piso primero, estudio tipo B, que ocupa una superficie construida de 58 metros 38 decímetros cuadrados, y una útil de 51 metros 97 decímetros cuadrados; procedente del edificio señalado con el número 10 de la calle Marqués de Teverga, en esta ciudad. Subiendo por la escalera es el segundo de la derecha y se compone de vestíbulo, un aseo y un despacho. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de comunicación y acceso a los pisos, y patio de luces y vistas; derecha, entrando, patio de luces sobre el que tiene lucas y vistas y estudio tipo C de esta misma planta primera; izquierda, edificio de don José Menéndez Cabezas, señalado con el número 12 de la calle Marqués de Teverga, y fondo, terraza ubicada en esta planta primera y cuyo uso exclusivo corresponde a este estudio.

Cuota: 1 entero 49 centésimas por 100.

Inscripción: Tomo 2.166 general, libro 1.486 del Ayuntamiento de Oviedo, folio 166 vuelto, finca número 79, inscripción tercera.

Cargas: No tiene.

Dado en Oviedo a 22 de julio de 1992.—La Magistrada-Juez, Piedad Liébana Rodríguez.—El Secretario.—8.947-D.

★

Doña Piedad Liébana Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia del día de hoy, dictada en autos de P. artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Luis Alvarez González, en nombre y representación de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Luis Rodríguez Prado y doña Hermelinda Delgado Barral se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo, habiéndose señalado el día 14 de octubre próximo, a las diez horas.

Segunda.—Servirá de tipo de subasta la cantidad de:

1.ª 9.850.000 pesetas.
2.ª 9.850.000 pesetas.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado número 01-220.000-1 «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Uría, 14, Oviedo, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el próximo día 18 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta que será con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Para el caso de que resultara desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el próximo día 10 de diciembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que será sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán

subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado a ellas sin destinar a su extinción del precio del remate.

Descripción de las fincas objeto de la subasta

1. Finca sita en la parroquia de Camoca, Villaviciosa, al sitio de «La Bustariega», llamada «Pradiquín», a labor y prado, en tres trozos, de 1 hectárea 40 centiáreas. Tiene una casa habitación con sus establos pegantes de 187 metros cuadrados; y un hórreo, de 36 metros cuadrados. Linda: Al norte, camino de servicios y José Luis Campa Obayá; sur, Adolfo Crespo; este, José Luis Campa; y oeste, camino y edificios de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villaviciosa, al 2 de septiembre de 1991, al tomo 1.097 libro 727, folio 106, finca número 25.498, inscripción decimoquinta.

2. Número 25. Piso 4.º derecha, letra y tipo D, con acceso por el portal 2 de la calle del Quirinal, en Avilés. Tiene una superficie útil de 103 metros 20 decímetros cuadrados y construida de 129 metros 45 decímetros cuadrados; y se compone de vestíbulo, paso, cocina, baño, aseo, y estar comedor, 5 dormitorios, terraza, balcón y armario empotrado. Linda: Frente, según al mismo se entra, meseta y caja de escalera, caja del ascensor, y el piso izquierda, letra y tipo C, de la misma planta y portal, y patio de luces, al que tiene luces y vistas; fondo, propiedad de don José Campa López, y calle Quirinal; derecha entrando, meseta de la escalera y patio de luces, al que tiene luces y vistas; izquierda, entrando, la calle Quirinal.

Anejo. Lleva como anejo y vinculada a ella una plaza de garaje de 29 metros y 8 decímetros cuadrados, señalada hoy con el número 23 situada en el subsótano y con la misma el derecho a utilizar con los demás propietarios en comunidad, las zonas destinadas a entrada, tránsito y maniobra de vehículos y personas.

Su cuota en los elementos comunes es de 2 enteros 78 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avilés número 1, el 14 de agosto de 1991, al tomo 1.930, libro 189, folio 180, finca número 8.528, inscripción duodécima.

Dado en Oviedo a 23 de julio de 1992.-La Magistrada-Juez, Piedad Liébana Rodríguez.-El Secretario.-8.950-D.

PALENCIA

Edicto

Doña Ana María Carrascosa Mieguel, Magistrada-Juez, actual del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 413/1991, se siguen autos de Juicio de menor cuantía, a instancia del Procurador Herro Ruiz, en representación de «Finamersa, Entidad de Financiación» contra don Santiago Leonardo Montero Rodríguez y doña Rosario Ballesteros González, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1.-Urbana, 13, vivienda tipo A, en la planta 2.ª en la casa en venta de Baños (Palencia), al pago del Campo, hoy calle Churruca, número 1. Mide 114,17 metros cuadrados, construidos y útiles, según cédula de calificación definitiva 89,60 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.140, libro 60, folio 123, finca número 8.468, 4.ª del Registro de la Propiedad número 2 de Palencia.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

2.-Una cuarentaava parte indivisa, con asignación del uso exclusivo de plaza de garaje, señalada con el número 18 ubicada en la siguiente finca: Urbana, 1, local en planta sótano, con entrada independiente por una rampa situada a la altura de la planta baja

del edificio, situada en la calle Nueva, sita en Venta de Baños, al pago del campo, hoy calle Churruca, a la derecha del portal número 3 de acceso a las viviendas. Tiene una superficie construida de 834,02 metros cuadrados. La rampa tiene una superficie construida de 37,44 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.294, libro 67, folio 5, finca número 8.854, 2.ª del Registro de la Propiedad número 2 de Palencia.

Valorada en 500.00 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Abilio Calderón, el próximo día 29 de septiembre, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el valorado por cada finca en concreto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del «Banco Bilbao Vizcaya», número 3.433 Oficina Principal de Palencia el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de octubre, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palencia a 23 de julio de 1992.-La Magistrada-Juez, Ana María Carrascosa Mieguel.-El Secretario.-8.954-D.

REUS

Edictos

Don Javier Albar García, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus y su partido.

Hago saber: Que en méritos de juicio ejecutivo 19/1991 sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de «Orenstein and Koppel, Sociedad Anónima» contra «José Rovira Cabre, Sociedad Limitada» y don José Rovira Cabre, número 19/1991, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, por el precio de su valoración y que a continuación se relacionan:

Mitad indivisa de la finca 2.509, al tomo 219, libro 101, folio 31, valorada en 300.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca 2.246, al tomo, 201, libro 95, folio 166, valorada en 400.000 pesetas.

Finca registral número 31.497, al tomo 695, libro 413, folio 112, valorada en 7.000.000 de pesetas.

Excavadora hidráulica usada, con cuchara retro, marca «Liebherr», modelo R-941, número de fabricación 2.114, valorada en 6.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus, el próximo día 7 de octubre, y hora de las once, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, plaza Prim, de Reus, número de cuenta 4194/000/17/019/1991, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero únicamente el ejecutante, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración. Caso de quedar desierta la primera subasta se señala para la segunda el próximo día 6 de noviembre, y hora de las once, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, y con las condiciones establecidas en la primera subasta. De no haber postor, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 7 de diciembre, a las once horas.

Que los títulos de propiedad, en el caso de tratarse de bienes inmuebles, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Entendiéndose que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas se deriven.

El presente, una vez publicado, servirá de notificación en legal forma a las partes intervinientes.

Dado en Reus a 2 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, Javier Albar García.-El Secretario.-8.933-D.

★

Don Angel Dolado Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Reus (Tarragona),

Hago saber: Que en el declarativo menor cuantía, 356/1986, instado por doña Montserrat León Román, contra don Clemente Pitzalés Benet y doña Francisca Pamiés Ripoll, se ha acordado la pública subasta, de los bienes embargados a los demandados indicados, los días y horas que se dirán, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, no habiéndose aportado ni suplido títulos, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta tendrá lugar el día 24 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, en su caso la segunda subasta, tendrá lugar el día 23 de octubre siguiente, a las diez treinta horas, y la tercera el día 20 de noviembre siguiente, a las diez treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Propiedad del codemandado don Clemente Pitzalés Benet y a instancia de la otra codemandada:

1. Urbana, vivienda sita en piso cuarto, puerta 1.ª, tipo F, escalera 2.ª, en la calle Gerona, número 34 de Vilaseca. Anotado el embargo al tomo 1.663, libro 575, folio 38, finca 29.776-N.

Valorada pericialmente en 4.100.000 pesetas.

2. Vivienda, sita en calle San Jorge, número 10 de Vilaseca, piso segundo, puerta B. Anotado el embargo al tomo 1.681, libro 573, folio 67, finca 28.447.

Valorada pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

3. Urbana, vivienda letra A, en la segunda planta, calle San Jorge, número 10 de Vilaseca. Anotado el embargo al tomo 1.661, libro 573, folio 65, finca 28.445.

Valorada pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Reus (Tarragona) a 15 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, Angel Dolado Pérez.-El Secretario.-8.934-D.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado al número 504/1991, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la hora a las doce, por primera vez, el día 1 de octubre; en su caso, por segunda, el día 30 de octubre, y por tercera vez, el día 30 de noviembre, las fincas que al final se describen propiedad de «Construcciones Pofar, Sociedad Anónima», seguido el mencionado procedimiento a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Pujol, contra «Construcciones Pofar, Sociedad Anónima», bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado, sita en la plaza Prim, de Reus, Banco Bilbao Vizcaya, al número 4194/000/18/0504/1991, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Urbana.-Parcela de terreno situada en término de Ametlla de Mar, procedente de la heredad conocida por Plana de San Jorge de Alfama o Pons. Constituye parte de la parte 46 del polígono 3-A de la mayor finca de que procede, de superficie 472 metros 50 decímetros cuadrados. En dicha parcela se halla ubicada una vivienda unifamiliar con una superficie útil de 75 metros 80 decímetros cuadrados y un porche de superficie 25 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 3.421, folio 203, finca número 8.966. Tasada en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

2. Urbana.-Parcela de terreno sita en término municipal de Ametlla de Mar, heredad conocida por Plana de San Jorge de Alfama o Pons. Constituye la parcela 612-A del polígono 2 de la mayor finca de que se segregó, de superficie 462 metros cuadrados. En dicha parcela se halla en construcción una vivienda unifamiliar aislada compuesta de planta y una planta elevada. Tiene una superficie total construida de 180 metros 64 decímetros cuadrados y 24 metros 5 decímetros cuadrados a un garaje adosado a la vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 3.440, folio 139, finca número 9.597. Tasada en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

3. Urbana.-Parcela de terreno sita en el término municipal de Ametlla de Mar, heredad conocida por Plana de San Jorge de Alfama o Pons. Constituye la parcela 612-B del polígono 2 de la mayor finca de que se segregó, de superficie 463 metros cuadrados. En dicha parcela se halla ubicada una vivienda unifamiliar aislada de una superficie total construida de 180 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 3.440, folio 77, finca número 9.553. Tasada en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

4. Urbana.-Unidad identificada como parcela «Pinos Mar 5», de 300 metros cuadrados de extensión superficial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 3.443, folio 161, finca número 9.719. Tasada en la cantidad de 1.650.000 pesetas.

5. Urbana.-Unidad identificada como parcela «Pinos Mar 6», de 300 metros cuadrados de extensión superficial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 3.443, folio 162, finca número 9.720. Tasada en la cantidad de 1.650.000 pesetas.

6. Urbana.-Unidad identificada como parcela «Pinos Mar 7», de 300 metros cuadrados de extensión superficial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 3.443, folio 163, finca número 9.721. Tasada en la cantidad de 1.650.000 pesetas.

7. Urbana.-Unidad identificada como parcela «Pinos Mar 8», de 300 metros cuadrados de extensión superficial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 3.443, folio 164, finca número 9.722. Tasada en la cantidad de 1.650.000 pesetas.

8. Urbana.-Unidad identificada como parcela «Pinos Mar 9», de 300 metros cuadrados de extensión superficial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 3.443, folio 165, finca número 9.723. Tasada en la cantidad de 1.650.000 pesetas.

9. Urbana.-Unidad identificada como parcela «Pinos Mar 10», de 300 metros cuadrados de extensión superficial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 3.443, folio 166, finca número 9.724. Tasada en la cantidad de 1.650.000 pesetas.

10. Urbana.-Unidad identificada como parcela «Pinos Mar 11», de 300 metros cuadrados de extensión superficial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 3.443, folio 167, finca número 9.725. Tasada en la cantidad de 1.650.000 pesetas.

11. Urbana.-Unidad identificada como parcela «Pinos Mar 12», de 300 metros cuadrados de extensión superficial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 3.443, folio 168, finca número 9.726. Tasada en la cantidad de 1.650.000 pesetas.

Dado en Reus a 1 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.944-D.

★

Don Angel Dolado Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Reus (Tarragona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 89/1992 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima» representada por el Procurador don Jaime Pujol Alcaine, contra don José Ricardo Raposo y don Pedro Ricardo Raposo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de octubre, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones que se duran y demás previstas en la Ley:

Para en su caso se convoca segunda subasta para el 30 del mismo mes de octubre, a las diez horas

y tercera subasta para el día 27 de noviembre siguiente, a las diez horas.

Primera.-El tipo del remate es el que corresponda según la Ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

3 B. Local comercial en la planta baja del edificio sito en Reus, calle L'Argentera, número 1, esquina calle Roger de Belfort, de 37.50 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.134, libro 719, folio 164, finca 42.200.

Valorada para la subasta en 10.140.000 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente.

Dado en Reus (Tarragona) a 25 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, Angel Dolado Pérez.-El Secretario.-8.946-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 362/1989, promovido por «Comercial Jesuman, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Monserrat Padrón García contra «Tauce, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En 1.ª subasta el día 16 de octubre próximo, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca que más adelante se especificará.

En 2.ª subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 22 de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la «Caja General de Depósitos» el 20 por 100 del

tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 1131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Número 1. Local o almacén o aparcamiento, enclavado en la planta de sótano, a la izquierda, según se mira al edificio desde la calle en proyecto, radicante en el edificio denominado «Escorpión», sito en el complejo «Galaxia», La Laguna, calle Heraclio Sánchez, sin número. Ocupa 312 metros cuadrados. Inscrición: Tomo 1.224, libro 699, folio 201, finca número 61.569, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.828.000 pesetas.

2. Número dos. Local comercial, distinguido con la sigla «2E-1», a la izquierda, según se mira al edificio desde la calle Heraclio Sánchez, radicante en el edificio denominado «Escorpión», sito en La Laguna, calle Heraclio Sánchez, en la planta semisótano de dicho edificio. Mide 671 metros cuadrados.

Inscrición: Tomo 1.219, libro 695, folio 118, finca número 61.018, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 8.535.000 pesetas.

3. Número 52. Local comercial, distinguido con la sigla «2Li-4», al fondo izquierda, según se mira al edificio desde la calle Heraclio Sánchez, radicante en el edificio denominado «Libra», sito en La Laguna, calle Heraclio Sánchez, en la planta semisótano de dicho edificio sin contar la de sótano. Mide 183 metros cuadrados.

Inscrición: Tomo 1.219, libro 695, folio 108, finca número 61.013, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 8.535.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 18 de julio de 1992.-La Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.948-D.

VALENCIA

Edictos

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en procedimiento de venta en subasta pública que se sigue en este Juzgado bajo el número 170 de 1992, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Rafael Raya Suárez y doña Ana María Galvín Cañero, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 21 de octubre de 1992, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Valencia, calle Justicia, número 2, planta 10.ª, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes condiciones:

Primera.-Que el tipo de esta primera subasta es de 6.412.000 pesetas.

Segunda.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los lici-

tadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Tercera.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el mismo lugar y la misma hora del día 26 de noviembre de 1992, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de la tasación, con rebaja del 25 por 100; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se señala para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1993.

Quinta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, o en días sucesivos, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Sexta.-Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del señalamiento antes expresado.

Bien objeto de subasta

Vivienda. Señalada su puerta con el número 8, recayente en primera planta alta; linda: Frente, calle de Ramón y Cajal; derecha, mirando dicha fachada, vivienda señalada su puerta con el número 7; izquierda, avenida de la Constitución, y fondo, vivienda señalada su puerta con el número 9 y pasillo de acceso. Tiene una superficie útil de 89 metros 79 decímetros cuadrados, es del tipo A.

Inscrición en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.277, libro 264 de Paterna, folio 183, finca 32.826, inscripción primera.

Dado en Valencia a 12 de junio de 1992.-La Magistrado-Juez, Susana Catalán Muedra.-El Secretario.-5.059-10.

★

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 214/1992, promovidos por don Emilio Guillerm Sanz Osset, en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Aparicio Rico, casado con doña Carmen María Gómez Guarnier, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Vivienda unifamiliar de superficie total de 253,16 metros cuadrados, con fachada principal al este y otra accesoria al oeste, compuesta de dos únicas plantas, una baja y una elevada. Linda por sus cuatro lados con la propia parcela en que se halla ubicada, que ocupa una total superficie, incluida la de edificación, de 1.000 metros cuadrados, sito el conjunto en término de Valencia, partida Recati. Mareny del Perello o Mareny del Recati, lindante por norte de doña Josefina Lliberos; por sur, viales del Ayuntamiento; al este, zona marítima, y al oeste, urbanización «Puerta del Sol». Inscrita la hipoteca en Registro de la Propiedad de Valencia 11, al tomo 1.490, libro 57 de la sección 5 de Ruzfá, folio 155, finca 3.593, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 15.000.000 de pesetas.

Se han señalado los días 19 de octubre, 16 de noviembre y 14 de diciembre de 1992, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad

Anónima», (Urbana calle Colón, 39), con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 3 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.-El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.-5.029-5.

★

La Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 537/1991, se siguen autos del procedimiento especial del Banco Hipotecario, Ley 2/12/1872, a instancia de la Procuradora doña María Dolores Egea Llacer en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Andrés Romero Martínez y María Sagrario Monrabal Asensi, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a los demandados:

Vivienda puerta número 13 de la escalera C, ubicada en la cuarta planta alta del edificio sito en Mislata, con fachada principal a la calle Lepanto, sin número de policía, de tipo F. Distribuida para habitar y con una superficie útil de 89 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Frente, la avenida del Cid, mediante zona ajardinada, y escalera; derecha, mirando desde la avenida del Cid, vivienda tipo G de esta planta y la escalera; izquierda, vivienda tipo C desde la escalera B y fondo patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 13, al tomo 410, libro 205, folio 67, finca registral número 17.247, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Navarro Reverter el próximo día 2 de noviembre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 6.660.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de esta Juzgado número 4.444 del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-La consignación del precio se hará dentro de los 8 días siguientes a la consignación del remate, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2/12/1872.

Séptima.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los

licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de diciembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de enero de 1993, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Décima.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 23 de julio de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.060-10.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del servicio militar, se notifica a Belmonte Montaner, Juan, hijo de Juan y de Josefa, fecha de nacimiento 19 de septiembre de 1972, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Salas de los Infantes (Burgos), que deberá incorporarse al servicio militar el día 18 de agosto de 1992, en el NIR grupo del cuartel general del Mando Aéreo Centro (Madrid).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R. Tomás Torres Hernández.—1.856-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del servicio militar, se notifica a González de Rozas, Eduardo, hijo de Jesús María y de Emilia, fecha de nacimiento 1 de septiembre de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Burgos, que deberá incorporarse al servicio militar el día 18 de agosto de 1992, en el NIR grupo del cuartel general del Mando Aéreo Centro (Madrid).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la ley.

Dado en Burgos a 26 de junio 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R. Tomás Torres Hernández.—1.853-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Antón Pérez,

Oscar, hijo de Julián y de Encarnación, fecha de nacimiento 4 de septiembre de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Burgos, que deberá incorporarse al servicio militar el día 18 de agosto de 1992, en el NIR grupo del cuartel general del Mando Aéreo Centro (Madrid).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R. Tomás Torres Hernández.—1.847-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a San José Hernández, Enrique, hijo de Enrique y de Teresa, fecha de nacimiento 14 de septiembre de 1972, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en avenida general Vigón, 10 (Burgos), que deberá incorporarse al servicio militar el día 18 de agosto de 1992, en el NIR grupo del cuartel general del Mando Aéreo Centro (Madrid).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R. Tomás Torres Hernández.—1.852-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Mendoza Montoya, Pedro, hijo de Alejandro y de Juana, fecha de nacimiento 17 de septiembre de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Aranda de Duero (Burgos), que deberá incorporarse al servicio militar el día 18 de agosto de 1992, en el NIR grupo del cuartel general del Mando Aéreo Centro (Madrid).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R. Tomás Torres Hernández.—1.848-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del servicio militar, se notifica a Maza González, Rafael de, hijo de Rafael y de Angeles, fecha de nacimiento 8 de septiembre de 1972, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Barrio de Villimar (Burgos), que deberá incorporarse al servicio militar el día 18 de agosto de 1992, en el NIR grupo del cuartel general del Mando Aéreo Centro (Madrid).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R. Tomás Torres Hernández.—1.854-F.

★

Gohi German, David, natural de Zaragoza, nombre de los padres Joaquín y Angeles, fecha de nacimiento 5 de septiembre de 1970, documento nacional de identidad 25.450.960, domiciliado últimamente en calle Juan XXIII, número 19, 6.º D. Zaragoza.

Sujeto a las obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como joven del reemplazo de 1992, llamamiento 2.º, deberá efectuar, el día 25 de mayo de 1992, su incorporación al servicio militar en filas en el acuartelamiento NIR N-7, acuartelamiento San Fernando, Agrupación Apoyo Logístico número 41, dirección vía San Fernando, sin número, Zaragoza.

Y se hace saber que de no hacer dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales y disciplinarias militares.

Dado en Zaragoza a 12 de marzo de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C. P. R. Francisco Renedo Orts.—1.720-F.

★

Ybañez Centeno, Juan Bautista, natural de Burgos, nombre de los padres Juan Bautista y María Victoria, fecha de nacimiento 28 de junio de 1969, documento nacional de identidad 29.104.953, domiciliado últimamente en paseo Sagasta, número 8 4.º izquierda, Zaragoza.

Sujeto a las obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como joven del reemplazo de 1992, llamamiento 2.º, deberá efectuar el día 25 de mayo de 1992, su incorporación al servicio militar en filas en el acuartelamiento NIR N-6 Centro de Mantenimiento de Vehículos Rueda número 3, Casetas (Zaragoza), dirección carretera Logroño, sin número.

Y se hace saber que de no hacer dicha comparecencia, en el plazo indicado se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales y disciplinarias militares.

Dado en Zaragoza a 11 de marzo de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C. P. R. Francisco Renedo Orts.—1.721-F.

★

Ortiz Sánchez, Domingo, natural de Madrid, nombre de los padres Domingo y María Jesús, fecha de nacimiento 8 de abril de 1968, documento nacional de identidad 25.446.736, domiciliado últimamente en calle Suia, número 22, 1.º izquierda, Zaragoza.

Sujeto a las obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como joven del reemplazo de 1992, llamamiento 2.º, deberá efectuar, el día 25 de mayo de 1992, su incorporación al servicio militar en filas en el acuartelamiento NIR M-4 acto. San Genis, Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros número 12, sito calle de Alfocea, 47, Monzalbarba (Zaragoza).

Y se hace saber que de no hacer dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales y disciplinarias militares.

Dado en Zaragoza a 17 de marzo de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C. P. R. Francisco Renedo Orts.—1.719-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del servicio militar, se notifica a Bilger Martínez, Georges Jea, hijo de Frantz y de Dolores, fecha de nacimiento 21 de septiembre de 1972, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en calle Vitoria, 75 (Burgos), que deberá incorporarse al servicio militar el día 18 de agosto de 1992, en el NIR 64-Ala mixta número 46, Gando (Las Palmas de Gran Canarias).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R. Tomás Torres Hernández.—1.844-F.

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley de Servicio Militar, se notifica a Juan Carlos Álvarez Prieto, hijo de Salvador y Lucía, nacido en Las Palmas de Gran Canaria, con documento nacional de identidad número 352.300.004, cuyo último domicilio conocido era polígono Jinamar, segunda fase, bloque 20, noveno D, en Telde, que deberá incorporarse al Servicio Militar en el RIMTB Tenerife 49, sito en Base de Hoya Fria, Santa Cruz de Tenerife, el día 23 de noviembre de 1992.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Las Palmas a 25 de mayo de 1992.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, Manuel Rodríguez Nieto.—1.770-F.

★

Juan Manuel Moledo Pazos, natural de Vimianzo (La Coruña), hijo de Juan y Manuela, con fecha de nacimiento de 31 de octubre de 1960, y documento nacional de identidad número 76.365.913, domiciliado últimamente en Vimianzo, calle Romar número 9, de Berdoyas, sujeto a las obligaciones del Servicio Militar, en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo de 1992, llamamiento segundo; deberá efectuar el día 18 de agosto de 1992 su incorporación al Servicio Militar en filas, en el NIR 1, ala número 12, en Torrejón de Ardoz, Madrid, como agregado al R/92-3.º llamamiento.

Y se hace saber que de no hacer dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que se tenga lugar en derecho con arreglo a las leyes penales vigentes.

La Coruña, 4 de junio de 1992.—El Coronel Fiscal, Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, Jaime Porcel Conesa.—1.710-F.

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley de Servicio Militar, se notifica a Pedro Ducoure Caro, hijo de Pedro y Angelina, nacido en Las Palmas de Gran Canaria, con documento nacional de identidad número 43.279.746, cuyo último domicilio conocido era calle Hierro, número 4, teléfono 765040, en San Bartolomé de Tirajana, que deberá incorporarse al Servicio Militar en el RIMTB Canarias 50, sito en Isleta, Las Palmas, el día 24 de agosto de 1992.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Las Palmas, 2 de junio de 1992.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, Manuel Rodríguez Nieto.—1.741-F.

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley de Servicio Militar, se notifica a Leonardo León Martel, hijo de Agustín y María Pino, nacido en Aguimes, con documento nacional de identidad número 42.876.811, cuyo últi-

mo domicilio conocido era calle San José del Alamo, número 34, teléfono 630445, en Teror, que deberá incorporarse al Servicio Militar en el RIMTB Tenerife 49, sito en Base Hoya Fria, Santa Cruz de Tenerife, el día 23 de noviembre de 1992.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Las Palmas, 2 de junio de 1992.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, Manuel Rodríguez Nieto.—1.744-F.

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley de Servicio Militar, se notifica a Manuel Aullo Santana, nacido en Teror, con documento nacional de identidad número 350.010.086, cuyo último domicilio conocido era calle Alferez Provisional, bloque 111, portal número 4, quinto A, en Las Palmas de Gran Canaria, que deberá incorporarse al Servicio Militar en el RIMTB Tenerife 49, sito en Base Hoya Fria, Santa Cruz de Tenerife, el día 23 de noviembre de 1992.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Las Palmas, 2 de junio de 1992.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, Manuel Rodríguez Nieto.—1.743-F.

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley de Servicio Militar, se notifica a Luis Muñoz Rodríguez, hijo de Mariano y Teresa, nacido en Santa María de Guía de Gran Canaria, con documento nacional de identidad número 43.758.553, cuyo último domicilio conocido era calle Nicaragua, número 9, teléfono 883067, en Santa María de Guía de Gran Canaria, que deberá incorporarse al servicio militar en el RIMTB Tenerife 49, sito en Base Hoya Fria Santa Cruz de Tenerife, el día 23 de noviembre de 1992.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Las Palmas, 2 de junio de 1992.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, Manuel Rodríguez Nieto.—1.742-F.

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley de Servicio Militar, se notifica a Antonio Car Mariano Suárez, hijo de Marcos S. y Rosa Dolor, nacido en Las Palmas de Gran Canaria, con documento nacional de identidad número 43.280.964, cuyo último domicilio conocido era calle Viera y Clavijo, número 22, en Mogán, que deberá incorporarse al Servicio Militar en el RIMTB Tenerife, 49, sito en Base de Hoya Fria, Santa Cruz de Tenerife, el día 23 de noviembre de 1992.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Las Palmas, 25 de mayo de 1992.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, Manuel Rodríguez Nieto.—1.771-F.

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219

y 220 del Reglamento de la Ley de Servicio Militar, se notifica a José Santana Santana, hijo de Santiago y de Andrea, nacido en Telde, con documento nacional de identidad número 52.845.646, cuyo último domicilio conocido era polígono de Jinamar, bloque 12, sexto B, primera fase, en Telde, que deberá incorporarse al Servicio Militar en el 47 AGRUCAN, sito en carretera militar Guanarteme, de Las Palmas, el día 19 de noviembre de 1992.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Las Palmas, 28 de mayo de 1992.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, Manuel Rodríguez Nieto.—1.745-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del servicio militar, se notifica a Peralta Manresa, Miguel, hijo de Miguel y de Ana María, fecha de nacimiento 5 de septiembre de 1970, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Burgos, que deberá incorporarse al servicio militar el día 18 de agosto de 1992, en el NIR grupo del cuartel general del Mando Aéreo Centro (Madrid).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R. Tomás Torres Hernández.—1.851-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del servicio militar, se notifica a Brown Suárez, Andrés María, hijo de Leo Edgar y de Ana María, fecha de nacimiento 10 de septiembre de 1972, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en calle Madrid, 33 (Burgos), que deberá incorporarse al servicio militar el día 18 de agosto de 1992, en el NIR grupo del cuartel general del Mando Aéreo Centro (Madrid).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R. Tomás Torres Hernández.—1.855-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del servicio militar, se notifica a García Romero, Antonio, hijo de Antonio y de Irene, fecha de nacimiento 7 de septiembre de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en calle 3-34, letra A-4 P., Casals (Burgos), que deberá incorporarse al servicio militar el día 18 de agosto de 1992, en el NIR grupo del cuartel general del Mando Aéreo Centro (Madrid).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R. Tomás Torres Hernández.—1.850-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del servicio militar, se notifica a Gutierrez Cruz, Héctor, hijo de Pedro y de María Isabel, fecha de nacimiento 10 de septiembre de 1971, documento

nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Miranda de Ebro (Burgos), que deberá incorporarse al servicio militar el día 18 de agosto de 1992, en el NIR grupo del cuartel general del Mando Aéreo Centro (Madrid).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del C.P.R. Tomás Torres Hernández.-1.849-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del servicio militar, se notifica a Colomo Honorio, José Javier, hijo de Secundino y de María Pilar fecha de nacimiento 12 de septiembre de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Aranda de Duero (Burgos), que deberá incorporarse al servicio militar el día 18 de agosto de 1992, en el NIR grupo del cuartel general del Mando Aéreo Centro (Madrid).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del C.P.R. Tomás Torres Hernández.-1.846-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del servicio militar, se notifica a Berrio Jiménez, José, hijo de Nicomedes y de Raquel, fecha de nacimiento 30 de agosto de 1972, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Miranda de Ebro (Burgos), que deberá incorporarse al servicio militar el día 18 de agosto de 1992, en el NIR grupo del cuartel general del Mando Aéreo Centro (Madrid).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del C.P.R. Tomás Torres Hernández.-1.845-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Luis Angel Salguero Alotegui, hijo de Florencio y de Consuelo, nacido el día 22 de mayo de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Aranda de Duero, que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garellano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.583-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Antonio Segura Espinosa, hijo de Ernesto y de Garmenglor, nacido el día 6 de mayo de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Bda. Militar B1.11 (Burgos), que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garellano, 45 Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Burgos 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.617-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a César Martínez Sánchez, hijo de Teodoro y de Adela, nacido el día 29 de marzo de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Burgos, que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garellano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Burgos, 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.580-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Luis Francisco Baz Ortiz, hijo de Manuel y de Felisa, nacido el día 23 de mayo de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Burgos, que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garellano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Burgos, 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.585-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a José Angel Grijalvo Bañuelos, hijo de Lorenzo y de Elena, nacido el día 3 de octubre de 1972, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en calle Isaac Albéniz, 2, tercero C de Burgos, que deberá incorporarse al servicio militar el día 14 de septiembre de 1992, en el NIR 40, Cuartel de Instrucción de Marinería del Ferrol (La Coruña).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.568-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Segismundo Iglesia Muñoz, hijo de Manuel y de Dolores, nacido el día 21 de junio de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Aranda de Duero, que deberá incorporarse al servicio militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garellano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.603-F.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Guillermo Cuñado Bertrand, hijo de Guillermo y de Lucila nacido el día 8 de marzo de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en calle San Francisco (Burgos), que deberá incorporarse al servicio militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garellano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.592-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Oscar García Muñoz, hijo de Alfredo y de Isabel, nacido el día 15 de marzo de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Burgos, que deberá incorporarse al servicio militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garellano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.593-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a José María Jiménez Borja, hijo de José María y de Argentina, nacido el día 20 de junio de 1972, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en calle Trujillo, 2, tercero D, que deberá incorporarse al servicio militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garellano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.591-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Jesús Carlos Borja Romero, hijo de Eugenio y de Regina, nacido el día 4 de marzo de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Chabolas Hospital del Rey, Burgos, que deberá incorporarse al servicio militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garellano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.590-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Román Almuñía García, hijo de Santiago y de María del Carmen, nacido el día 18 de marzo de 1972, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en calle Lavaderos, 10, primero derecha (Burgos), que deberá incorporarse al ser-

vicio militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garelano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.588-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Manuel Hernández Hernández, hijo de Manuel y de Carmen, nacido el día 16 de marzo de 1972, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en calle San Juan, 3, Aranda de Duero, que deberá incorporarse al servicio militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garelano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.586-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Antonio Hernández Heredia, hijo de Pedro y de María del Carmen, nacido el día 20 de marzo de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Aranda de Duero, que deberá incorporarse al servicio militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garelano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.594-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Diego Ruiz Saiz, hijo de Francisco y de Laureana, nacido el día 22 de mayo de 1972, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Miranda de Ebro, que deberá incorporarse al servicio militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garelano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.587-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Antonio Pastor Román, hijo de Marcelino y de Milagros, nacido el día 12 de junio de 1972, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Aranda de Duero, que deberá incorporarse al servicio militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garelano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.606-F.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a David Gómez Fernández, hijo de Angel y de Gloria, nacido el día 5 de octubre de 1972, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Medina de Pomar (Burgos), que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 14 de septiembre de 1992, en el NIR 40, Cuartel de Instrucción de Marinería del Ferrol (La Coruña).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.567-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Juan Carlos Gallo González, hijo de Simón y de Teresa, nacido el día 3 de noviembre de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en calle Cruceros, B segundo (Burgos), que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 14 de septiembre de 1992, en el NIR 40, Cuartel de Instrucción de Marinería del Ferrol (La Coruña).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.566-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Carlos Adrián Pérez Arauzo, hijo de Martín y de Pilar, nacido el día 24 de octubre de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Bahabon de Esgueva (Burgos), que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 14 de septiembre de 1992, en el NIR 40, Cuartel de Instrucción de Marinería del Ferrol (La Coruña).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.571-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Armando Herrera Saiz, hijo de Armando y de Sagrario, nacido el día 15 de octubre de 1972, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Burgos, que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 14 de septiembre de 1992, en el NIR 40, Cuartel de Instrucción de Marinería del Ferrol (La Coruña).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.570-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Abel Val Pérez, hijo de Máximo y de María Luz, nacido el día 13 de octubre de 1972, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Buniel (Burgos), que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 14 de septiembre de 1992, en el NIR 40, Cuartel de Instrucción de Marinería del Ferrol (La Coruña).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.565-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a José Ramón Porras Cerezo, hijo de Manuel y de Teresa, nacido el día 13 de octubre de 1972, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en carretera de Poza, 12, Burgos, que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 14 de septiembre de 1992, en el NIR 40, Cuartel de Instrucción de Marinería del Ferrol (La Coruña).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.564-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Alfonso Domingo Jiménez, hijo de Alfonso y de María Milagros, nacido el día 7 de marzo de 1972, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Burgos, que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería, Garelano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Burgos, 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.601-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Edith Rene Bonachera Gil, hijo de Rene y de Laura, nacido el día 27 de marzo de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Huerta del Rey, que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería, Garelano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Burgos, 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.584-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Ramón Navarra Calatrava, hijo de Ramón y de Pilar, nacido el día 30 de abril de 1972, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en calle Vitoria, 257 (Burgos), que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garelano, 45 Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.616-F.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Oscar Hernández Hernández, hijo de Julio y de Mercedes, nacido el día 7 de mayo de 1972, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en calle Procurador, 8 Burgos, que deberá incorporarse al Servicio Militar, el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garellano, 45 Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.615-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Juan Carlos Gutiérrez Minguito, hijo de Carlos y de Angeles, nacido el día 30 de abril de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en calle San Francisco, 50-2.º (Burgos), que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garellano, 45 Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.614-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a José Roberto Gabarri Jiménez, hijo de José María y de Esmeralda, nacido el día 15 de abril de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en calle Fernán González, 97 (Burgos), que deberá incorporarse al servicio militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garellano, 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.613-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a José Roberto Jiménez García, hijo de Aquilino y de Concepción, nacido el día 15 de abril de 1971, documento nacional de identidad número 1.175.720, y como último domicilio conocido en Burgos, que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garellano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.597-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Misael Cuesta Berrio, hijo de Victor y de Agueda, nacido el día 11 de marzo de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Miranda de Ebro, que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garellano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.596-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Javier Salazar, hijo de Juan y de Concepción, nacido el día 20 de febrero de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Tardajos (Burgos), que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garellano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.578-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Oscar López García Calvo, hijo de Juan Alfonso y de María Pilar, nacido el día 17 de marzo de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Miranda de Ebro, que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garellano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.604-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a José Luis Moya Gonzalez, hijo de José Luis y de Esther, nacido el día 19 de febrero de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en calle Victoria 139-3.º-4, Burgos que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garellano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.581-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Javier Hernández Hernández, nacido el día 15 de junio de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Aranda de Duero, que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garellano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.602-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Antonio Muñoz Jimenez, hijo de Rafael y de María Carmen, nacida el día 20 de junio de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en Burgos, que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garellano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.579-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a José Rodríguez Roderó, hijo de José y de Antonia, nacido el día 18 de mayo de 1971, documento nacional de identidad desconocido, y como último domicilio conocido en carretera Logroño 102 Burgos, que deberá incorporarse al Servicio Militar el día 24 de agosto de 1992, en el NIR Q-1, Regimiento de Infantería Garellano 45, Munguía (Vizcaya).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Dado en Burgos a 26 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Tomás Torres Hernández.-1.582-F.